

**ORDENES DE PRELACIÓN ADICIONALES PARA ASEGURAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024
POR CONTRATACIÓN POR EXPEDIENTES**

| | | |
|---|------------------|---|
| EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología | Quinto | Título de Profesor o Licenciado en agropecuaria, zootecnia o áreas afines |
| | Sexto | Título de ingeniero en agropecuaria, ciencias ambientales o áreas afines a la ciencia y tecnología. |
| | Séptimo | Grado de Bachiller en ingeniero en agropecuaria, ciencias ambientales o áreas afines a la ciencia y tecnología. |
| | Octavo | Egresado de Universidad o Instituto Superior tecnológico en agropecuaria, ciencias ambientales o áreas afines a la ciencia y tecnología. |
| EBR Secundaria Área Curricular de inglés | Noveno | Título de Profesor o Licenciado en educación en cualquier área curricular con capacitaciones mayores a 100 horas en inglés. |
| | Decimo | Título de Profesor o Licenciado en educación en cualquier área curricular con capacitaciones menores a 100 horas en inglés. |
| | Undécimo | Grado de Bachiller en cualquier área curricular con capacitaciones menores a 100 horas en inglés. |
| | Duodécimo | Título, bachiller o egresado de Universidad o Instituto Superior tecnológico en cualquier carrera con capacitaciones menores a 100 horas en inglés. |
| EBR Secundaria Área Curricular de matemática | Quinto | Título de ingeniero en cualquier mención. |
| | Sexto | Bachiller en ingeniería en cualquier mención. |
| | Séptimo | Egresado en ingeniería en cualquier mención. |
| | Octavo | Egresado de Universidad o Instituto Superior tecnológico en agropecuaria, ciencias ambientales o áreas afines a la matemática |

| | | |
|--|----------------------|--|
| EBR PIP primaria o secundaria | Sexto | Título de ingeniero en computación e informática, ingeniería de sistemas o telecomunicaciones. |
| | Séptimo | Bachiller en ingeniería en computación e informática, ingeniería de sistemas o telecomunicaciones. |
| | Octavo | Egresado en ingeniería en computación e informática, ingeniería de sistemas o telecomunicaciones. |
| | Noveno | Título de Instituto Superior tecnológico en computación e informática, sistemas informáticos o telecomunicaciones. |
| EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo | Séptimo | Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria o primaria, que acredite además Título Profesional o título profesional técnico a nombre de la Nación en alguna especialidad técnica, además de capacitaciones no menores a 150 horas pedagógicas en la especialidad a la que postula. |
| | Octavo | Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria o primaria, que además acredite capacitaciones no menores a 100 horas pedagógicas en la especialidad a la que postula y cuente con 02 años de experiencia específica en la especialidad a la que postula. |
| | Noveno | Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria o primaria, que además acredite capacitaciones no menores a 100 horas pedagógicas en la especialidad a la que postula y cuente con 02 años de experiencia específica en la especialidad a la que postula. |
| | Decimo | Título profesional o título profesional técnico en la especialidad a la que postula además de experiencia en la enseñanza de la especialidad a la que postula. |
| | Undécimo | Título profesional o título profesional técnico en cualquier especialidad, constancia de capacitación en la especialidad a la que postula, además de experiencia en la enseñanza de la especialidad a la que postula no menor de un año. |
| | Duodécimo | Bachiller en educación o ingeniería en la especialidad técnica a la que postula. |
| | Decimotercero | Egresado de universidad en educación o ingeniería, instituto superior pedagógico o instituto superior tecnológico en la especialidad técnica o especialidades a la que postula. |
| EBR Secundaria Área de Educación Religiosa | Sexto | Egresados de otras carreras (nivel inicial, primaria, secundaria) |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de la universidad o centro de estudios en el área de educación religiosa • Diplomados en educación religiosa (universidad o facultad de teología) • Certificados en educación religiosa emitida por ONDEC, ODEC • Certificados de centro de formación y acción conjunta verbum • Resoluciones de contrato en educación religiosa |
| PARA ETP | | |
| Orden de prelación para adjudicar | | Requisito de Formación Académica |
| Profesor | Cuarto | Título de profesor o Licenciado en educación y además que cuente con: <ol style="list-style-type: none"> I. Título Universitario no Pedagógico en la especialidad a la que postula, o II. Título Profesional Técnico en especialidades afines o similares, o III. Título de Segunda Especialidad en especialidades afines o similares. Los títulos descritos deben ser relacionados a la especialidad a la que postula. |

| | | |
|--|----------------|---|
| | Quinto | <p>Título de profesor o Licenciado en educación y además que cuente con:</p> <p>I. Título técnico o de auxiliar técnico en la especialidad a la que postula</p> <p>Los títulos descritos deben ser relacionados a la especialidad a la que postula.</p> |
| | Sexto | <p>Título de profesor o Licenciado en educación y además que cuente con:</p> <p>I. Capacitaciones superiores a 200 horas en la especialidad a la que postula</p> <p>Las capacitaciones deben ser relacionados a la especialidad a la que postula y estar dentro de los últimos 05 años.</p> |
| | Séptimo | <p>Título de profesor o Licenciado en educación y además que cuente con:</p> <p>I. Capacitaciones menores a 200 horas en la especialidad a la que postula</p> <p>Las capacitaciones deben ser relacionados a la especialidad a la que postula y estar dentro de los últimos 05 años.</p> |
| | Octavo | <p>Título de ingeniero en la especialidad o afín a la especialidad a la que postula y además:</p> <p>I. Capacitaciones menores a 200 horas en la especialidad a la que postula</p> <p>Las capacitaciones deben ser relacionados a la especialidad a la que postula y estar dentro de los últimos 05 años.</p> |
| | Noveno | <p>Título de profesional técnico en la especialidad o afín a la especialidad a la que postula y además:</p> <p>I. Capacitaciones menores a 200 horas en la especialidad a la que postula</p> <p>Las capacitaciones deben ser relacionados a la especialidad a la que postula y estar dentro de los últimos 05 años.</p> |
| | Decimo | <p>Con estudios técnicos en alguna especialidad afín a la especialidad a la que postula y además</p> <p>I. Capacitaciones menores a 200 horas en la especialidad a la que postula.</p> |